



Córdoba durante la guerra de la

Independencia 1808-1813

CAPITULO XVIII

1812 y 1813 (Continuación)

Contribuciones en el nuevo año al Ayuntamiento y al Cabildo Catedral.—Las Milicias Cívicas y las brigadas de escopeteros.—La hermandad de labradores.—El trigo y el pan.—La Junta de socorros públicos: la sopa económica.—Los empleados del Municipio.—El día del rey José.—La limpieza en la ciudad.—El nuevo Ayuntamiento.—La Junta Municipal.—El abate Vienne.—Trabajos de fortificación en la ciudad.—Petición de convocatoria de Cortes.—La guerra en la Península.—Las últimas contribuciones.—Detención de cuatro canónigos.—El final de la dominación.—La entrada del coronel Schepeler.—Primeras disposiciones.—Llegada del general Echevarri y proclamación de la Constitución de Cádiz.—Actos arbitrarios del general.—Elecciones de Diputados a Cortes: su anulación.—Nuevas elecciones en el 1813.—Quejas contra el general: su destitución.—Las últimas quintas y contribuciones para la guerra.—Lo que ha quedado de la dominación francesa.

Para el estudio de la dominación francesa en 1812 no poseemos la abundancia de documentos de los años anteriores: la colección del *Correo* está muy incompleta y las Actas Capitulares son muy sucintas, limitándose a intentar resolver los problemas mas imperiosos de la vida, como el pan, y a satisfacer los pedidos extraordinarios de granos, caballos y dinero. La administración continuó en la misma forma, sin sufrir cambio alguno; pero en los últimos meses no hubo freno para las contribuciones exigidas del modo mas imperioso.

Entre los documentos figuran además de las Actas, un largo oficio dirigido por la Junta de Repartimiento al Prefecto, y registrado en el copiator

y víveres, 30, 027 reales; por alimentación a prisioneros españoles, 31, 817; pago de intérpretes y ordenanzas, 19, 985; de servicios de gastos de postas y correos, 42, 863; de embargos, 10, 516; mesa y casa a los generales y Jefes de la guarnición, 10, 134; por idem. al Mayor de la plaza y Ayudantes 46, 411; por las oficinas del general, 13, 403; por la cera para el alumbrado de la casa del general, 19, 495. Aunque no hemos hablado nunca de ello, la moneda francesa circulaba en Córdoba, con curso forzoso, establecido por órdenes de los invasores.

Al Cabildo Catedral, aunque tratado con mayor benevolencia le exigían 120, 000 reales por su parte de la contribución mensual durante los cuatro primeros meses del año y 78, 434 reales por Mayo y Junio. En Marzo fundió parte de la plata de la Capilla Mayor, para pago de sus deudas y el 25 del mismo mes le reclamaban 125, 000 reales en calidad de empréstito forzoso.

En granos, se le pidió en Enero 200 fanegas de trigo; el diez de Abril se ordenó que todos los granos que el Cabildo percibiera por diezmos, ingresaran en los almacenes del ejército. El Ayuntamiento por boca del Corregidor, consideró a aquel como un vecino más de la capital y en Julio se reclamaron 1, 103 fanegas de trigo y 827 de cebada. Según decía al Prefecto la Junta de Repartimiento, la contribución mensual importaría en 1812 690, 792, y los suministros a las tropas 6, 313, 867 reales y 12 mrs.

Las milicias Cívicas fueron reorganizadas en virtud de órdenes e instrucciones de Dalmeida del 18 de Noviembre de 1811 por su comandante el marqués de las Atalayuelas; y se nombró capitán a don Tomás Carrasco,

Las brigadas de Escopeteros siguieron pesando sobre el Ayuntamiento. al que costó su sostenimiento durante los seis primeros meses 366, 963 reales y 27, 123 reales los caballos comprados. En Enero por un reparto de 700 mulos correspondió a Córdoba 60 de tiro y 70 de silla; en Febrero 31 mulos y 100 caballos, y en Abril se previno que trajeran a la capital todos los mulos y caballos sin distinción de dueño, pero seguramente que quedaría incumplida esta disposición.

La Hermandad de labradores dirigió el 26 de Enero una exposición al Prefecto haciéndole ver la serie de apremios que habían sufrido, la paralización de las faenas agrícolas, no sólo por la excesiva cantidad de carnes, trigo, paja, granos etc. dadas a las tropas, sino también por el peso de las contribuciones ordinarias y extraordinarias, que en los últimos meses se habían duplicado; por lo cual solicitaban se les entregase trigo y dinero, según las necesidades de cada labrador, para poder realizar los trabajos de siembra y poder vivir.

En Febrero intentó el Ayuntamiento que no se vendiera trigo para fuera de la Capital, después de haber tomado nota de las existencias en la población, pero el Prefecto se negó terminantemente a que fuese publicada

la orden, alegando que no se podía prohibir la saca de trigo ni de ninguna semilla, pues no era justo perecieran los habitantes de los pueblos, vecinos mientras había que comer en Córdoba; se cotizaba la fanega de trigo en este mes a 218 reales.

Pero si en Córdoba, por ser la residencia de las Autoridades, se tenían que cumplir sus disposiciones, no ocurría lo mismo en los pueblos por lo que en Marzo hizo saber el Gobernador General que prohibía bajo pena de muerte que nadie se opusiera a la exportación de granos para el servicio del ejército.

Las piezas de 32 onzas de pan se rebajaron a 30, y el precio se elevó a 39 y 40 cuartos: la fanega de trigo se vendió en Abril a 300 reales; llegó a no haber trigo en la población y varios Regidores salieron a los pueblos para buscarlo, comprando Junguito, en El Carpio, varias partidas a 305 reales; la gente, dicen las Actas municipales, se veían obligadas a robar la harina y el pan donde quiera que lo encontraban.

El 11 de Mayo llegaba a valer la fanega de trigo 370 reales y el pan 57 y 58 cuartos la pieza, empleándose en su elaboración cebada y trigo, aunque no faltaba y de ello hubo quejas, pan de lujo para las personas privilegiadas. Bajó el trigo en Mayo a 280 reales la fanega, pues la próxima cosecha se acercaba.

La Junta de socorros públicos que tomó el nombre de Junta de Beneficencia recogió la iniciativa de algunos párrocos, y acordó repartir una sopa económica entre los necesitados, para lo cual se dirigió a las autoridades, pidiéndole su ayuda. El Gobernador militar y el Prefecto aprobaron la idea, y dirigieron una circular para que en concepto de limosna, contribuyeran los vecinos pudientes. Aun se conservan gran número de ejemplares de dicha circular (1), con las cantidades suscritas. La suscripción fué muy bien acogida. En una lista del mes de Mayo, que no sabemos si estará completa, aparece encabezándola el general Digeon, con 1,000 reales; el comandante de la plaza con 200; el jefe de Estado mayor con 800; el coronel Rachele con 160; el Cabildo eclesiástico con 160; el Cirujano Mayor, el farmacéutico y el Director del Hospital con 58 etc.. No tenemos datos del número de raciones que suministraron, pero si que los socorros se repartieron hasta fines de Junio.

Por atacar el mal en su origen y disminuir su indigencia, acordó la Junta concecer un premio de 3,000 reales vellón al labrador del término que cogiera más cantidad de maiz, siempre que excediera de cien fanegas, otro de 2,000 para el que obtuviera 60, y uno de 1,000 para el que no llegase a 40.

Tuvo otros recursos la Junta que no conocemos, según se desprende de varios papeles sueltos. El Ayuntamiento le cedió el precio de la venta

(1). A M C. Legajo de la Prefectura.

de unos terrenos en la plaza de la Merced, San Cayetano y San Antón, dio también trabajo ocupando a los jornaleros en sanear el arroyo del Moro, nivelar los escombros de la demolición de la plaza de toros que estuvo en la plaza de la Merced, etc, etc, pues todos sus trabajos son imposibles de precisar.

Los apuros crónicos del Ayuntamiento, dieron lugar a que no pudiera ni pagar a sus empleados, los cuales se dirigieron en queja, acordando el Municipio que se les abonase sus atrasos de los bienes de Propios y Arbitrios de la Ciudad.

El día del rey José fué menos solemnizado por los franceses. El Correo decía; «El día 19 del corriente se celebraron en esta ciudad los días de «nuestro Augusto Soberano con la verdadera pompa y solemnidad que «corresponde al corazón piadoso y magnánimo de un Monarca, padre de «sus súbditos; los banquetes bailes y otras funciones de igual naturaleza, «se convirtieron en actos de beneficencia y caridad, quales fueron cuantio- «sas limosnas repartidas entre los necesitados de esta ciudad y aun de sus «alrededores, que movidos de su infeliz situación y atraídos de la voz de «tan laudables acciones, acudieron a disfrutar los beneficios que tan feliz «día les procuraba; comida a los pobres de la cárcel; distribución de siete «mil raciones de pan y viandas, la cual se repartió durante tres días.

«A las 10 de la mañana del 19 se reunieron en el palacio Episcopal to- «das las autoridades y corporaciones francesas y españolas, desde donde «pasaron a la catedral, para asistir a la solemne misa cantada que en ella «se celebró, entonando despues el Te Deum el Ilustrísimo Señor Obispo «de Córdoba estando para este acto toda la guarnición sobre las armas y «parte de ella como también la guardia cívica formada en la Catedral.

«El Señor Gobernador General concluida la función rogó al Prefecto y «demás autoridades españolas que pasasen a sus habitaciones donde tenía «dispuesto un desayuno, en el que con el mayor júbilo unión y sinceridad «se brindó a la gloria y duradero reinado de S. M. el Emperador de los «franceses, de su augusta esposa y de nuestros católicos monarcas; siendo «de advertir que al mismo tiempo y con el mismo plausible motivo se reu- «nian las oficialidades de los regimientos españoles n.º. 2.º de artillería li- «gera y 4.º de cazadores de a caballo, manifestando ambos cuerpos el re- «gocijo que tenían en llevar las armas por tan justa causa y renovando «aquellos actos de fraternidad tan comunes entre nuestros valerosos abue- «los. Por la noche hubo iluminación general en quanto lo pudo permitir «el furioso temporal que por desgracia se levantó al anocheecer; la entrada «del teatro que también estuvo iluminada, fué gratuita; y toda la solemnidad se anunció desde la víspera y durante el día con salvas de artillería «y repique general de campanas.» Diremos por nuestra parte que estos festejos costaron al Ayuntamiento 25, 333 reales.

A pesar de las disposiciones del Corregidor y de los acuerdos del Municipio, la limpieza pública en la capital continuaba siendo nula, por lo que el Gobernador Digeón dispuso que se limpiaran las calles que estaban llenas de excremento y animales, bajo la multa de 600 reales al particular que no aseara la parte de calle correspondiente a su casa, y que si el Ayuntamiento no cumplía la orden pondría un plantón de 10 hombres en las Casas Consistoriales, con sus pluses a cargo del Municipio. El Corregidor publicó un largo bando ordenando lo mismo a los vecinos y la obligación de regar la calle en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Si al principio se cumplieron las anteriores disposiciones, bien pronto volvieron las cosas al mismo estado que antes, por lo que nuevamente el Gobernador militar se dirigió al Ayuntamiento, en Abril, manifestándole que si no se limpiaban las calles, impondría al Municipio una multa de 10,000 reales que éste exigiría a los vecinos culpables. Nuevos bandos y carteles repitieron las órdenes ya dadas, con motivo de permanecer durante algún tiempo unos montones de basura delante del gobierno militar, y se obligó también a los vecinos de la Corredera a que blanquearan sus casas bajo pena de ponerles un plantón de diez granaderos.

Cumpliendo el Decreto del 2 de Mayo del 1809, cesó en Febrero el Municipio, nombrando el Conde de Montarco a los siguientes señores:

Corregidor, don Mariano de Fuentes y Cruz; Regidores, don Ventura Aute, don Rafael Pedro Villa—Ceballos, don Bartolomé Vélez Reyes, don Juan Ramón Valdelomar, don José Gutiérrez Ravé, don Francisco Salgado, don Benito Pariza, don Rafael Pereyra, don José Junguito de Guevara, don Martín Ruiz, don Juan Vázquez de la Torre, don Ignacio Argote, don Antonio Meraz, don José Mir Martínez, don Manuel Torres y don Melchor Pardo. Tomaron posesión el 25 de Febrero, concurriendo el Prefecto, quien pronunció un discurso. Rindamos un tributo a los regidores salientes que en el periodo difícilísimo de su gestión solo se ocuparon en hacer menos pesada la dominación francesa y en prestar ayuda a los vecinos en sus necesidades.

En virtud del Decreto del 17 de Abril de 1810 se crearon Juntas Municipales o de Prefectura, cuyo objeto era examinar las cuentas de los Ayuntamientos; en Córdoba no se habían constituido hasta entonces y se compusieron de vecinos de representación social y antiguos regidores. Reuniéronse en la calle de Carreteras, donde también se congregaba la de Beneficencia, y en su primera sesión, del 31 de Abril, aprobaron las cuentas del Ayuntamiento,

Por entonces el abate Vienne, una vez conseguido su propósito de ser Canónigo de la Catedral, y de realizar un viaje a París, no sabemos si para asuntos políticos, volvió a ocupar su silla en el coro, no con mucha

asiduidad, pues reclamaba el 27 de Febrero, el que se le hubiese puesto un aspa por haber faltado a la misa de prima, el Domingo, alegando que ya la había dicho a la hora canónica que le estaba señalada. Vivía en la Casa de Ramírez de las Casas Deza, quien dice de él en sus Memorias (1) «En este año admitió mi padre en casa al francés, don Juan de Vienne, canónigo de la Catedral, pariente del general Dessolles, con el objeto de tener un protector en aquellas circunstancias tan aflictivas. Trataba con intimidad a las autoridades francesas y era tertuliano constante del gobernador; pero fuera de evitar los alojamientos, solo en una ocasión le sirvió a mi padre su influjo. Los franceses abruraban al pueblo con crecidas contribuciones, algunas mensuales, y los que no pagaban prontamente los llevaban presos los esbirros del gobierno y los encerraban en el convento de San Pablo. Sucedió una noche al volver mi padre a casa de la iglesia de San Jacinto, yendo yo en su compañía, que vimos dos hombres sentado en la grada de una casa de la calle de Santa Ana, que al ver a mi padre se levantaron se dirigieron a él y le intimaron que por no haber pagado la contribución se fuese con ellos al convento de San Pablo. Contestó mi padre que la tenía pagada; pero no bastó. Entonces me dejó en casa y se fué con ellos. Inmediatamente salí yo con el ama Narcisa a buscar a don Juan Vienne, el cual hizo que mi padre fuese puesto en libertad, y vuelto a mi casa, sacó las cartas de pago y las presentó, por lo que no pasó ni una noche en la prisión de San Pablo.

«Tenía este canónigo un criado llamado Alejandro, natural de Tolosa, todavía joven, que se llevaba muy bien con mi familia y me llevaba a todas partes como si fuese mi ayo asalariado.

«Permaneció don Juan en casa hasta el estío de 1812, en que viendo ya el mal estado de los franceses determinó marcharse a Francia, antes que éstos evacuasen Andalucía. En efecto, compró dos caballos uno para él y otro para su criado Alejandro, y habiendo hecho que le cosiesen en su jubón de lienzo una gran cantidad de onzas, se puso en camino. Dejó en mi casa algunos buenos muebles, que así que se restableció el gobierno español fueron secuestrados y vendidos.»

A instancias del Prefecto reunióse la Corporación Municipal el día 8 de Abril para deliberar acerca de una carta del Conde de Montarco en la que daba a conocer las amenazas del general Ballesteros de pasar a cuchillo a cuantas tropas tuviese prisioneras, si fusilaban al oficial español que tenían en su poder los franceses. Volvieron a reunirse con representaciones de todas las corporaciones y autoridades españolas y dirigieron una carta a Dalmacia haciendo acto de sumisión a su gobierno.

Los números que faltan en la colección del Correo, producen una laguna en las noticias de la guerra de caminos y encrucijadas; sin embargo no

(1) Biblioteca Proviucial de Córdoba. Manuscrito.

serian muy favorables para los invasores cuando se apresuraron a fortificar el recinto de la ciudad, a pesar de la solidez de sus murallas, abriendo un foso delante del Colegio de San Pelagio y construyendo obras defensivas en el paseo del Triunfo, Campo Santo de los Mártires, en la cabeza del Puente de Julio César, en la torre de la Calahorra y puerta de Sevilla, donde derribaron sus torres, quizás visigodas, como lo son los arcos que allí se conservan. La importancia de las obras debió de ser grande, pues el 15 de Febrero reclamaba Francisco Sordo el pago de los jornales de tres días que le adeudaban a él y a doscientos trabajadores.

La Cárcel estaba llena de presos, y su manutención tuvo que correr a cuenta del Municipio, importando en Enero y Marzo 5, 873 y 5, 926 reales, pues los bienes con que contaba eran insuficientes. Para subvenir a esta necesidad, se mandó hacer entre los pueblos un reparto de 12, 000 reales.

Entre tanto, el verdugo, Juan Garca, (alias El Maestro), proseguía la serie de ejecuciones que llenaban de luto a Córdoba y en Enero reclamaba los derechos de ejecución de 29 reos, que se le pagaron de los impuestos de penas de cámara de justicia.

Fueron ahorcadas durante aquel año las siguientes personas: En 10 de Febrero, Juan Abri!, de Córdoba, Juan Zuri'a, de Lopera, Félix Calzadilla, de Hinojosa, y Francisco José Canalejo, de Montoro; y el 27, Manuel Rodríguez, Pedro Flores, de 19 años, de Bujalance, Antonio Ruiz, de Lucena, Francisco Xavier Suárez, con 22 años, y Francisco Pallas con 21, de Usagre.

El 1 de Abril, Sebastián Salamanca, Manuel García, de 19 años, Ignacio Luque y Lázaro Cosano, de Santaella, y Antonio Marqués, de Castro.

El 2 de Mayo, Alfonso Yepes, Francisco Serrano, Pedro González, de Montoro, y José Castro, de Montilla, y el 23, Juan Martínez de León, de Lora, y José de Castro, de Montilla.

El 5 de Junio, Manuel Centeno y Domingo Ortiz, de Doña Mencía; y el 8, Pedro Mena, de Andújar; Gregorio López, de 19 años, Manuel Alcaide, de 23, y Juan Aguilar, de 18 años, de Córdoba; Francisco Sánchez, de 22 años, de Crevillente y Antonio León, de Murcia.

El 19 de Agosto, Alonso Gómez, de La Rambla.

El 7 de Septiembre, Gabriel García, de Córdoba, José Maestre de Marmolejo; Manuel Romero, de Algonalla y Félix Moreno, de Yepes.

En el mismo periodo se fusilaron, en 9 de Enero, Pedro Jordán, dragón del regimiento n°. 14, natural de Cataluña; en 8 de Junio, Antonio González, de 25 años, de Hornachuelos; Luis José Rosi, soldado francés del regimiento n°. 88, de 28; Miguel Llamas de 15, natural de Córdoba y Luis Claudio Rollín de 26, soldado francés del regimiento n°. 88.

La situación angustiosa por que atravesaba Córdoba, hizo que sus Autoridades, siguiendo el general deseo y como si fuese una idea original tratase de la necesidad de convocar Cortes que pusieran término a tantos males. Al efecto, en la sesión que celebró el Cabildo Catedral el 14 de Junio se leyó una proposición del Obispo pidiendo al Rey José, que se convocaran Cortes, alegando entre otras razones que no creía que en esto pudiera haber el menor inconveniente por parte de S. M. que de seguro no tomaría a ofensa el que con todo el respeto debido a su soberanía se le hiciera esta súplica.

Informaba la petición del Obispo, el penitenciario Arjona, «Exponiendo que eran las Cortes único remedio que podía hallarse a los males de la Nación; los cuales los hay en la administración, en la legislación, en la judicatura. Si las Cortes no son un remedio, nuestros males son irremediables, y no habra político que haya sensurado al Gobierno de Cadiz por que haya creído necesaria la celebracion de unas Cortes. Si mi autoridad fuese igual a la del prelado, ya ha tiempo que lo hubiese pedido.

«El solo temor que podria quedar se desvanece, leyendo la proclama de la Chancilleria de Valladolid del 29 de Abril de 1812. Por la historia de España, se ve que igual petición se ha hecho muchas veces por los Cuerpos mas respetables de la Nación.» El Doctoral decía tambien en su informe: «Jamás se han celebrado Cortes en que el interés del Rey y de la Nación sea mas claro, que en las que ahora se propone.» Acordó, pues, el Cabildo la designación de cuatro Canónigos para que hicieran la representación al Rey.

Al día siguiente se reunió el Ayuntamiento y tomando la palabra el Corregidor decía... «Por desgracia señores V.S.S. han sido como yo testigos de los males que agobian a esta provincia, por una parte tan favorecida de la naturaleza, y por otra sumergida en el abismo de la miseria que son consiguientes a una guerra destructora, que no presenta a nuestra esperanza mas que la imágen de la desvatación y de la muerte; V.S.S. han visto y ven conmigo la imposibilidad de poder concurrir a las necesidades del ejército, aún despojándonos de nuestros bienes y despojando a nuestros conciudadanos, y desearán ardientemente un remedio para poner fin a tantos males. He visto a V.S.S. dispuestos a sacrificarse por la salud de la provincia y no hallaban medios de hacer oír sus clamores. Los motivos de elevarlos al trono crecen diariamente, y habiendo llegado al punto de no poder sobrellevar el enorme peso que hasta aqui ha soportado la provincia a costa de la miseria pública, creo de mi deber el proponer a V.S.S. que la ciudad de Córdoba como una de las primeras de la nación de voto en Cortes, pida a S. M. el señor don José Nopoleón que su representación sea oída en ella. La bondad del rey no puede dejar de oír benignamente una solicitud tan digna del cargo que nos ha confiado de mirar por el bien público a cuya cabeza nos hallamos y la solicitud de todos

«los que componen la Nación hará, que los votos de la provincia de Córdoba coincidan con los demás que componen la representación Nacional.»

Los letrados del Consejo manifestaron que no podían contestar de momento la petición del Corregidor, por no tener estudiado el derecho público; y el Licenciado y síndico del Comun don Rafael Pereyra, expuso «que según su inteligencia el objeto de la celebración de Cortes había tenido establecer nuevas leyes, enmendar o anular alguna antigua, que por lo tanto no se determinaba a insinuar si debía o no pedirse a S. M. se dignase convocar Cortes.»

Los sacerdotes habían sido eximidos primero por San Pol, y luego por Bessodes de tener alojados en sus casas; pero ante el gran número de tropas refugiadas en la capital la Diputación de Guerra no respetó su privilegios, lo que motivó que la Comunidad de Curas Párrocos se fuera en queja al Ayuntamiento contra dicha Diputación, que no enviaba, decía, alojados a muchas casas; conceptos que consideró injuriosos, pues se había limitado a cumplir ordenes del Gobernador Militar.

Los combates que en el Norte de España inclinaron a favor de nuestras armas la victoria, colocaron a los franceses en la dura necesidad de tener que abandonar Andalucía; pero antes quiso el Mariscal Soult dejar agotados a sus habitantes. Con fecha 26 de Junio decretó una contribución de 660,000 fanegas de trigo para saldar deudas antiguas de la región militar de su mando, que comprendía Sevilla, Jerez, Granada, Málaga Mérida y Córdoba; correspondiendo a esta última 140,000 y a la capital con sus términos 18, 500 fanegas de trigo y 13, 460 de cebada. El Prefecto ordenó que por cuenta de estas contribuciones y de otras se entregaran diariamente 150 fanegas de trigo y otras tantas de cebada.

El Corregidor declaró que necesitaba 2,200,000 reales para poder atender al pago de estas contribuciones. La Junta de Repartimiento empezó sus repartos sin excluir a nadie, ni al Cabildo Catedral, a quien le señaló el 32 por ciento de sus rentas líquidas que importaban 156,989 reales, bajo apremio de un 1 por 100, por cada día de retraso.

El Ayuntamiento recibió orden de abonar lo que debía por la contribución de Junio que se elevaba a 172, 973 reales y la de Julio que sumaba 713,539 reales, cantidad que debía tener satisfecha para el 10 de Agosto, bien en dinero o en plata labrada, si no quería sufrir el referido aumento y las ejecuciones militares. Muchos particulares, según aparece del libro de órdenes de la Junta, seguían entregando plata labrada a 16 reales la onza. Como no se reunió la cantidad completa, acordaron volver a dar acciones forzosas de a 500 reales entre los vecinos y Corporaciones.

Al Cabildo Catedral le mandaron 200, al mismo tiempo que el Prefecto le exigía 50000 reales.

El exceso de tropas podía medirse por los pedidos de las autoridades; el Prefecto exigía a cuenta de las contribuciones pendientes el 21 de

Agosto, 700 arrobas de aceite, 82,390 de leña, 41,000 de carbón, y todo lo necesario para atender a mil heridos y enfermos del hospital de sangre de la Merced; y el Gobernador, el día 24 exigía también 3,000 libras de carne.

Tan grande como para la entrega de las vituallas, era el apremio para el cobro de las contribuciones, pues querian los invasores dejar liquidadas todas las deudas, como decian en sus oficios.

El 25 de Agosto fueron encerrados en el convento de San Pablo cuatro Canónigos: El Dean y el Magistral intentaron ver al Gobernador militar quien se negó a recibirlos si antes no pagaba su deuda el Cabildo, quien, se dió tanta prisa en ello, que en la mañana del día siguiente dejó satisfechos sus atrasos que importaban 100,000 reales. Sin embargo, el Gobernador no quiso poner en libertad a los Canónigos por ser cabezas de las tertulias que se formaban en el Patio de los Naranjos y por que no se habían portado en los cuatro últimos meses con la rectitud debida, exceptuando sólo al Canónigo Barcia por sus muchos años y estar alejado del Cabildo, a ruegos del Dean; y prometió expedir las ordenes debidas para que fuesen libertados cuando las tropas evacuasen la ciudad.

Ya no se podía dudar en Córdoba de su próxima liberación; España por todas partes con su amor a la independencia ponía en dispersión a las huestes aguerridas del primer General de su siglo. La gloriosa batalla de los Arrapíles y la reconquista de Madrid, habían obligado al Rey José a refugiarse en Valencia y al Mariscal Soult, que que tanto se resistió a cumplir las órdenes de su Monarca, a levantar el sitio de Cadiz y abandonar la ciudad de Sevilla, su más dichosa residencia, y retirarse con todo su ejército hacia Granada, perseguido por su implacable enemigo el general Ballesteros.

La cantidad excesiva de granos que el ejército había almacenado en Córdoba le impedía llevárselos e imaginaron hacer una venta forzoza a los vecinos de la capital por 2,050,000 reales, encerrando como rehenes en San Pablo a las personas más pudientes de la capital. Apelando a este procedimiento y a otros más violentos consiguieron llevarse por aquel precio 14,000 fanegas de trigo y más de 2,000 de cebada, último rasgo de su dominación.

La retirada de Soult obligó también a replegarse a los batallones de los pueblos y a la división francesa de Extremadura que mandaba el general Drouet, dirigiendose hacia Córdoba, a fin de unirse a las tropas de esta provincia y las de Jaén.

Apenas fué hostilizado Drouet por el español Penno Villemur que envió en su persecución sin mas objeto que no perder sus huellas, un fuerte destacamento de caballería a las ordenes del coronel alemán Schepeler.

El conde de Toreno dice en su magistral obra «Desempeñó tan distinguido oficial cumplidamente su encargo, empleando el ardid y la maña a falta

«de otros medios más poderosos y eficaces, Replegábase el enemigo lentamente, como que no era incomodado, conservando todavía del antiguo Castel de Belmez, ahora fortalizado, una retaguardia. Deseoso el coronel Schepeler de aventarle y careciendo de fuerzas suficientes envió de echadizos a unos franceses que sobornó, los cuales con facilidad persuadieron a sus compatriotas ser tropas de Hill las que se acercaban, resolviendo en consecuencia destruir las fortificaciones de Belmez, el 31 de Agosto, y no detenerse ya hasta entrar en Córdoba. Schepeler avanzó con su pequeña columna y desparramándola en destacamentos por las alturas del Campillo y salidas de la sierra, cuyas faldas descenden hacia el Guadalquivir, ayudado también de los paisanos hizo fuego y ahumadas durante la noche y el día en aquellas cumbres, como si viniesen sobre Córdoba fuerzas considerables, apariencias que sirvieren de apoyo a las engañosas noticias de los espías».

Las tropas francesas iban a abandonar la capital, y el general francés convocó en su casa al Ayuntamiento y al Cabildo Catedral, para comunicarles que las necesidades de la guerra le obligaban a retirarse de la ciudad y resignar el mando en el Baron de San Pol, y que esperaba que en aquellas circunstancias no faltaría la vigilancia de la Magistratura y de la Guardia Civica, a la que se le había repartido municiones que evitarían la alteración del orden público.

La *Gaceta de Córdoba* del 18 de Octubre del 1812, periódico del que solo se publicaron algunos numeros, daba estas noticias; «En la noche antecedente (la del 2 de Septiembre) hubo una gran revista en la Plaza Mayor y desde allí salieron las tropas a acamparse a vista de la ciudad, donde permanecieran hasta las cuatro de la tarde en que desfilaron; por la mañana se les había permitido entrar sin armas para tomar sus bastimentos, teniendo cerradas las puertaa, por lo que no se experimentaron los desórdenes que se temian saliendo a todas horas hacia los caminos innumerables gentes con el deseo de ver tropas españolas ó inglesas en mayor número, pues se vivía en perpétua zozobra, ante el temor de que volvieran otra vez los ejercitos invasores. Nó tardó el enemigo, dice Torreno, en disponer su marcha, y a la una de la madrugada del dia tres, tocó generala desamparando los muros de Córdoba, al apuntar el alba. Tomaron sus huestes el camino de Alcolea, yendo formados en tres columnas. Otros ardidós continuó Schepeler para alucinar a sus contrarios y el mismo dia tres por la tarde se presentó delante de la ciudad, cuyas puertas halló cerradas temerosos algunos vecinos de las guerrillas y sus tropelias. Pero cerciorados muy luego que eran tropas del ejercito las que llegaban, todos, hasta los mas tímidos levantaran la voz para que se abriesen las puertas; y franqueadas penetró Schepeler por las calles, siendo llevado en triunfo y como en vílo hasta las Casas Consistoriales, con aclamación universal y gritando los moradores ¡Ya somos libres! En el

«arrobamiento que se apoderó del Coronel con tan entusiasmada acogida, «figurósele, según el mismo nos ha contado, que renacía el tiempo de «los Omeyas, y que volvía victorioso a Córdoba el invencible Almanzor, «después de haber dado remate a algunas de sus muchas campañas, tan «decantadas y aplaudidas por los ingenios y poetas árabes de aquella era, «similitud no muy exacta, y vuelo harto remontado de la fantasía del co- «ronel alemán, hombre por otra parte respetable y digno.»

El día 4 de Septiembre entraban las tropas españolas reconquistando la ciudad, y no el 3, como expresa Toreno: la *Gaceta de Córdoba* dice que el día 4, y el primer bando dictado por el Corregidor tiene también esta fecha. En el disponía que la Guardia Nacional ayudada por Juntas de Parroquias cuidará de conservar el orden prohibiendo la reunión de grupos, autorizando a los campesinos para armarse y defenderse en los cortijos de los ladrones y malhechores, dando por cada uno que detuvieran 100 reales vellón. Se rebajaba a 17 cuartos el pan; se prohibía andar por las calles sin luz después del toque de oración y en absoluto después de las 11 de la noche. Se consideraría como ladrón a todo el que intentara entrar en los almacenes, cuarteles o conventos. El comandante militar de la ciudad y el Municipio se constituyeron permanentemente en las Casas Consistoriales para dictar todas las medidas necesarias. La ciudad permaneció tranquila, sin registrarse más incidentes que el ocurrido el mismo día 4, estando cerradas las Puertas de la muralla, al intentar penetrar por la del Rincón una cuadrilla de bandoleros a caballo; pero fueron rechazados por un grupo de cinco soldados, en unión de varios paisanos, deteniendo a cuatro de los asaltantes que fueron condenados a muerte y ajusticiados el día 7. Ante castigo tan ejemplar no volvió nadie a intentar perturbar el orden.

El Barón de Schepeler, asumió el mando de la población y convocó para el día 8, en las Casas Consistoriales, al antiguo Regimiento de la Ciudad y al Municipio de la dominación. Presididos por Schepeler, el nuevo Corregidor, don Manuel Becerril, y el Intendente, don Joaquín Peralta, se vieron las órdenes del Conde Penne de Villemur, General del 5.º ejército, para que el Ayuntamiento facilitase yeguas y caballos necesarios para dicha tropa; acordaron también, en presencia de dos vecinos de la ciudad abrir los almacenes del ejército francés; pero no tenemos datos de lo que en ellos se encontraba. La confianza y el júbilo eran generales; funciones religiosas se celebraron en todos los templos y en la noche del día diez anunció su llegada, con su antiguo carácter de comandante militar de la provincia, el general Echavarri. Para festejarlo dispuso el Ayuntamiento vistosas iluminaciones, repiques, regocijos populares y alojamiento en el palacio episcopal.

La *Gaceta de Córdoba* dice: El «día 11 se recibió con numerosísimo «concurso, música, repiques general de campanas y extraordinarias demos-

«traciones de alegría, desde la ermita de Nuestra Señora de Linares que «diste una legua de esta capital, a nuestro comandante general el mariscal «de Campo, don Pedro Agustín de Echavarri, el cual hizo una proclama «a los cordobeses recordándoles los acontecimientos del 1.808 en el puen- «te de Alcolea, y aconsejándoles para libertarse de otros semejantes en lo «sucesivo, la ciega sumisión al Supremo Gobierno.»

En la sesión que celebraron las Cortes de Cádiz dejóse oír la voz del diputado por Córdoba, don José de Cea, notificando a la Nación en breves y patrióticas frases la liberación de la ciudad que representaba.

Echavarri ordenó que se publicara la Constitución de Cádiz, acto que tuvo lugar el día 15, leyéndose públicamente en las plazas de la Corredera, Tendillas, Ayuntamiento y Palacio Episcopal, con júbilo general que se tradujo en repiques, iluminaciones, toros y un reparto de panales de miel al pueblo.

El día 16 se celebró en la Catedral una solemne fiesta, oficiando el Obispo Trevilla de Pontifical, y en el ofertorio de la misa juró con la mano puesta sobre los Evangelios la Constitución de Cádiz, que sostenía el General Echavarri: después prestaron juramento el Cabildo, Intendente de la Provincia y Ayuntamiento etc. y el General saliendo a la puerta hizo que la jurase el pueblo en medio de fervientes aclamaciones. Continuó la función religiosa entonándose al final el *Te Deum Laudamus*. En los días 18 y 19 hubo dos corridas de diez toros, picando el notable picador Luis Corchado.

No era Echavarri por la exaltación de su carácter demostrada anteriormente, el hombre más a propósito para encargarse del mando de la provincia en las circunstancias porque a la sazón atravesaba. Los odios de la reciente dominación, exaltados en poblaciones pequeñas, se habían encendido contra los afrancesados; la actitud dudosa o parcial observada por gran número de cordobeses, tenía que ser motivo de graves conflictos y para solucionarlos era necesario proceder con madura reflexión, con espíritu desapasionado y sereno, cualidades de que carecía el esforzado caudillo. El conde de Toreno lo califica de «hombre ignorante y atropellado que «quiso, arrogándose el mando, hacer pesquisas y ejecutar encarcelamien- «tos, procurando cautivar aun mas la afición que ya le tenía el vulgo con «actos de devoción exagerados. Contuvo Schepeler al principio tales de- «macias; mas no después, siendo nombrado Echevarri por la Regencia Co- «mandante de Córdoba; merced que alcanzó por amistades particulares y «por haber lisongeadó las pasiones del día, ya persiguiendo, a los verda- «deros o supuestos partidarios del gobierno intruso, ya publicando pom- «posamente la Constitución; pues este general adulaba bajamente al poder «cuando le creía afianzado y se gallardeaba en el abuso brutal y crudo de «la autoridad siempre que la ejercía contra el flaco y desvalido.»

Sus primeros actos fueron decretar la prisión de personas de alta posi-

ción, como el Obispo, a quién se le instruyó un proceso en el que intervino la Regencia de Reino y el Cabildo Catedral, que dirigió a aquella una representación en favor de su Prelado; según parece estuvo algún tiempo suspenso de su cargo. El penintenciario Arjona fué detenido en Ecija, camino de Cádiz, y preso en el conveeto de San Pablo, acusándolo, de ser el autor de la Oda dedicada al rey José, de haber dirigido el *Correo Político* y por las relaciones íntimas que había mantenido con los invasores, etc, etc. Esto obligó al ilustrado Penitenciario a dirigir a la Nación el Manifiesto tantas veces citado en el que se sinceró de su conducta política. Igualmente trató con injustificados rigores a don Lorenzo Basabré, que estuvo preso, y a otras personas, como el Mariscal de Campo don Fernando Saavedra, don Joaquín Busaquey Segura, don Rafael Serrano, don Ventura Aute, don Rafael de Urbina, don Ramón Pineda, don Rafael Benítez, el vicario de la diócesis don Juan Trevilla, don Fernando Jiménez Vallejo, don José Ceballos Carrera, don Manuel Jiménez Hoyos, don Manuel Venegas, Los Chantres don Juan Antonio de Castro y don Francisco Armenta; El Doctoral de quien dice Ramírez de Las Casas Deza que huyó con los franceses, según documentos aparece detenido también en San Pablo. Los procesados fueron suspendidos de sus cargos y confiscado sus bienes.

El Ayuntamiento usando de su antiguo privilegio de ciudad de voto en Cortes, que por última vez le concedía la Regencia, celebró el día 4 de Diciembre la votación del diputado que lo había de representar. Verificose la elección entre los tres Regidores que habían tenido más votos para sus cargos en el Consejo; se escribieron sus nombres en tres cédulas iguales que metidas en tres bolitas de plata se lacraron y pusieron dentro de un jarrón, del cual el Barón de Casa Davalillos, estrajo una de ellas que contenía al nombre del Procurador Síndico, don Rafael Ramírez Castillejo, uno de los más distinguidos abogados de aquel tiempo.

La escrupulosa legalidad de esta elección, formó contraste con los amañes y coacciones que se emplearon el día 6 del mismo mes para sacar triunfantes a los demás diputados de la provincia, que lo fueron don Manuel Jiménez Hoyos, don Francisco Nieto Fernández, don Martiniano Juan de la Torre, y don Manuel Rodríguez Palomeque.

Los tres primeros y el señor Ramírez Castillejo tomaron posesión y juraron sus cargos, negándose las Cortes a admitir al último que no presentaba el acta limpia. Discutieron las Cortes la validez de la elección en las sesiones del mes de Enero, y en las del 8 de Febrero pidieron la nulidad de la elección del señor Jiménez Hoyo por estar sujeto a un proceso de infidencia y haber pedido al Rey José que le confirmara en su cargo de Prebendado, que le había concedido la Junta de Córdoba.

El mismo interesado se defendió en las Cortes; pero en la sesión del 14 de Mayo fueron anuladas todas las actas, con excepción de la del representante del Ayuntamiento, quedando con la mala nota de haber introducido

la inmoralidad en los Comicios la primera vez que usaban del libre ejercicio de su soberanía.

Se celebraron nuevas elecciones el 31 de Mayo, con mas respeto a la ley que las anteriores, y obtuvieron la investidura de diputados don Francisco Ruiz Lorenzo, que ocupó una de las secretarías de las Cortes, don José Ceballos Carreras, Raciónero de la Catedral, don Antonio Alcalá Galiano, don Francisco Nogués Acevedo y don Juan Nieto Fernández, los que prestaron juramento a la Constitución y se posesionaron de su investidura de diputados en la sesión del 8 de Junio, constituyendo con don José Cea y don Rafael Ramírez la brillante representación que tuvo Córdoba en el ocaso de las gloriosas Cortes de Cádiz.

La política de Echavarri, hizo que acudieran las familias de los presos en queja a las Cortes de Cádiz, denunciando las infracciones constitucionales cometidas. Las más importantes de las presentadas en el mes de Enero, fueron la de la esposa de don L. Basabru que se lamentaba del tiempo que se tenía preso a su marido, sin que se hubiese formado sumaria, ni héchole ningún cargo; la del canónigo Espejo que detallaba en una exposición cómo fué sorprendido por la noche en su casa, estando durmiendo, por representantes de la autoridad y gente armada, que le condujeron a la cárcel eclesiástica, donde permaneció cincuenta días, en cuyo tiempo le saquearon su casa; la del marqués de Lendínez, quejándose de un libelo titulado. *Nuevo y verídico relato de la revolución de Córdoba*, en el que para exaltar al general Echavarri, se denigraba a las personas de más patriotismo y que mas servicios habían prestado a la Nación, entre ellos su difunto padre, y que habiendo acudido en desagravio al mismo General, fué por éste insultado con el grosero lenguaje familiar en él; que era intolerable el lujo asiático en que vivía y la bacanal continua de su mesa, amenizada con músicas, cuyos gastos eran sufragados por el erario público. Los diputados de las Cortes al conocer estas quejas pidieron que abriese una información la Regencia del Reino.

En la sesión del 13 de Enero, presentó la Regencia a las Cortes su dictamen, comunicando que ya había sido apercibido el general Echvarris para que observase la Constitución y no impidiera el libre ejercicio de las funciones del Juez, en los procesos civiles; que estaba comprobada la injusticia con que había procedido del 6 al 7 y del 9 al 10 de Octubre, bajo pretexto de que se había producido un motín, que no tuvo lugar, decretando la prisión de muchos ciudadanos a quienes la guardia impedía toda comunicación con el exterior, hasta el extremo de no dejar que don Ventura Aute, fuese a declarar a la Audiencia, a la que había sido llamado, y que no había justificado la libertad que dió a nueve reos del pueblo de Doña Mencía. En el mismo dictamen hacía saber el Secretario del Despacho de la Guerra, que no obstante los relevantes servicios que había prestado en momentos muy críticos para la patria y recientemente al reorganizarse la

tropas, se le había depuesto del mando, enviándole al ejército de reserva, y ordenando también que el Tribunal de Guerra y Marina, examinase la legalidad de los procedimientos que había empleado durante su mando.

Aún podríamos añadir algunos capítulos mas a este ensayo, pero Córdoba recobraba la vida normal y apenas despertó de la angustiada pesadilla de la dominación extranjera, dedicóse a reponer sus fuerzas y a reparar los daños sufridos, sin dejar de servir a la patria hasta verla libre por completo de los invasores, para lo cual prestó ayuda con hombres y dinero, ya equipando una de las divisiones del cuarto ejército del General Ballesteros ya verificando el alistamiento de 2. 500 hombres a que se redujo la quinta de 5.000 decretada por la Regencia, ya pagando la contribución mensual de 236. 000 reales, impuesta por el Intendente Bustillo, aunque motivó disgustos con el Cabildo Catedral.

Para responder a las nuevas necesidades se eligió un Ayuntamiento entre las personas de mas arraigo y respeto en la ciudad; fué nombrado Jefe Político el Barón de Casa Davalillos, el cual convocó y presidió la primera Diputación Provincial, cuando se crearon estas Corporaciones en el año de 1813.

Nuestro Municipio queriendo dejar una muestra de su legalidad: acordó conservar en su Archivo todos los documentos de la Prefectura francesa que forman dos gruesos legajos en los que hemos hallado interesantísimos datos para este ensayo de los acontecimientos ocurridos en Córdoba durante la Guerra de la Independencia.

A medida que el enemigo se iba alejando y la primavera borró las huellas desoladoras en los campos, se ensanchaban los corazones alimentados con la esperanza de mejores días y bien pronto se llenó de júbilo la Ciudad con la vuelta de Fernando VII, a quien salieron a felicitar numerosas comisiones, siendo lamentable que el Ayuntamiento manchase las páginas de su brillante historia pidiendo al Monarca el restablecimiento de la Inquisición.

Algunos recuerdos han quedado en Córdoba de la dominación extranjera: la mezcla de sangre francesa por el trato de los soldados de su ejército con las mugeres de esta comarca; la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que desde hace poco ostenta el título de Real, concedido por Alfonso XIII; el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud cuya desaparición se proyecta; los artículos de las Ordenanzas Municipales obligando a los vecinos a barrer diariamente las puertas de sus casas; los jardines de la Agricultura, convertidos en precioso parque; algunas de sus avenidas, como la Carrera de la Estación (hoy Cervantes) y Campo Madre de Dios, plantadas de árboles centenarios; el ejemplo de cultura con el derribo de la plaza de toros en el Campo de la Merced; la abolición de la Inquisición y el buen acuerdo de los intelectuales de aquella época de abrir clases de dibujo aplicado al renacimiento de la platería cordobesa en la que hoy vuelve a pensarse.

